



C.P.S.-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 74 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.6 de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario y en el artículo 30 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, se ha analizado, teniendo en cuenta el informe recibido, la adaptación de medios solicitada por **D^a Amara Llorente Ibañez**, para la realización del 2 ejercicio y 3º ejercicio, si procede, del proceso selectivo y se ha adoptado el siguiente acuerdo: **Permitir el uso de audífonos.**

La aspirante deberá presentarse ante el Órgano de Selección en el momento del llamamiento correspondiente de cada ejercicio y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN

Mercedes Portero Cobeña

Información de Firmantes del Documento

